

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1146 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de la pública exposición del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento y el del Patronato Deportivo Municipal, se eleva a definitivo el acuerdo aprobatorio inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012, y se procede a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público el siguiente:

Resumen por capítulos.

Capítulo	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	P.D.M	CONSOLID.
	INGRESOS			
	OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos directos.....	25.560.000,00	0,00	25.560.000,00
2	Impuestos indirectos.....	450.000,00	0,00	450.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	6.541.100,00	640.100,00	7.181.200,00
4	Transferencias corrientes.....	6.660.857,46	1.891.200,00	6.660.857,46
5	Ingresos patrimoniales.....	110.200,00	500,00	110.700,00
	Total operaciones corrientes	39.322.157,46	2.531.800,00	39.962.757,46
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39.322.157,46	2.531.800,00	39.962.757,46
	OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos financieros.....	50.000,00	13.000,00	63.000,00
9	Pasivos financieros.....	573.480,39	0,00	573.480,39
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS...	623.480,39	13.000,00	636.480,39
	TOTAL GENERAL	39.945.637,85	2.544.800,00	40.599.237,85
	GASTOS			
	OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal.....	14.924.877,18	1.494.454,59	16.419.331,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	17.894.600,00	859.745,41	18.754.345,41
3	Gastos financieros.....	763.325,06	100,00	763.425,06
4	Transferencias corrientes.....	2.989.308,00	142.500,00	1.240.608,00
	Total operaciones corrientes	36.572.110,24	2.496.800,00	37.177.710,24
	OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales.....	860.550,00	35.000,00	895.550,00
	Total operaciones de capital	860.550,00	35.000,00	895.550,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	37.432.660,24	2.531.800,00	38.073.260,24
	OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos financieros.....	50.000,00	13.000,00	63.000,00
9	Pasivos financieros.....	1.188.765,80	-	1.188.765,80
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.238.765,80	13.000,00	1.251.765,80
	TOTAL GENERAL.....	38.671.426,04	2.544.800,00	39.325.026,04

Asimismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de las plantillas de Personal del Ayuntamiento de San Javier y del Patronato Deportivo Municipal, aprobadas conjuntamente con el Presupuesto:

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2013.**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
DENOMINACIÓN				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
		1.1	Secretario/a.	1	0	0	A1
		1.2	Interventor/a	1	1	0	A1
		1.3	Tesorero/a	1	0	0	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	2.1	SUBESCALA TÉCNICA					
		2.1.1	Técnico de Administración General	3	0	0	A1
		2.1.2	Técnico Administrativo	1	0	0	A1
	2.2	SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
		2.2.1	Administrativo	17	2	0	C1
	2.3	SUBESCALA AUXILIAR					
		2.3.1	Auxiliar	42	5	0	C2
	2.4	SUBESCALA SUBALTERNA					
		2.4.1	Ordenanza	1	0	0	C2
		2.4.2	Auxiliar Conserje	2	2	0	AP
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
		3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES					
		3.1.1	Técnico Administración Especial	2	1	0	A1
		3.1.2	Técnico Superior Arquitecto	1	0	0	A1
		3.1.3	Ingeniero	1	1	0	A1
		3.1.4	Psicólogo	1	0	0	A1
		3.1.5	Abogado	1	0	0	A1
		3.1.B. TÉCNICOS DE GRADO MEDIO					
		3.1.5	Arquitecto Técnico	3	0	0	A2
		3.1.6	Ingeniero Técnico	1	1	0	A2
		3.1.7	Técnico en Turismo	3	1	0	A2

		3.1.8	Técnico en Archivos	1	0	0	A2
		3.1.9	Técnico Informático	1	0	0	A2
		3.1.10	Técnico Medio Recursos Humanos	1	0	0	A2
		3.1.11	Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	0	0	A2
		3.1.12	Técnico Agente de Desarrollo Local	1	0	0	A2
		3.1.14	Técnico de Educación	1	0	0	A2
		3.1.15	Técnico en Biblioteca	1	0	0	A2
		3.1.16	Técnico Medio	1	1	0	A2
		3.1.17	Educador Social	1	0	0	A2
		3.1.18	Trabajador Social	1	0	0	A2
		3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES					
		3.1.20	Técnico Auxiliar de Informática	2	2	0	C1
		3.1.21	Técnico Auxiliar de Riesgos Laborales	1	0	0	C1
		3.1.22	Técnico Auxiliar	2	0	0	C1
		3.1.25	Técnico Auxiliar de protección civil	1	0	0	C1
		3.1.31	Técnico Auxiliar de Recursos Humanos	1	0	0	C1
		3.1.33	Técnico Auxiliar de Empleo	2	1	0	C2
		3.1.34	Técnico Auxiliar de Recursos Humanos	1	1	0	C2
		3.1.35	Auxiliar S.A.C.	1	0	0	C2
		3.1.36	Encargada OMIC	0	0	1	C2
		3.1.37	Técnico auxiliar urbanismo	1	0	0	C2
		3.2	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
		3.2.A. POLICIAS LOCALES					
		3.2.1	Oficial	1	1	0	A2
		3.2.2	Sargento	3	0	0	A2
		3.2.3	Cabo	7	1	0	C1
		3.2.4	Guardia	61	0	1	C1
		3.2.B. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES					
		3.2.5	Animador Socio Cultural	1	1	0	C1
		3.2.6	Auxiliar Telefonista	0	0	1	C2
		3.2.8	Informador Juvenil	2	1	0	C2
		3.2.9	Auxiliar Bibliotecas	3	2	0	C2
		3.2.10	Auxiliar Locutor	2	0	0	C2
		3.2.12	Oficial inspector	3	0	0	C2
		3.2.C. PERSONAL DE OFICIOS					
		3.2.14	Encargado	3	0	0	C2
		3.2.15	Encargado servicios	1	0	0	C2
		3.2.16	Oficial	17	4	0	C2
		3.2.17	Oficial Conductor	2	2	0	C2
		3.2.18	Auxiliar de Servicios Públicos	4	2	0	C2
		3.2.19	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2	0	C2
		3.2.21	Conductor maquinaria	1	1	0	C2
		3.2.22	Chofer	1	0	0	C2
		3.2.23	Conductor maquinaria	1	0	0	AP
		3.2.24	Ayudante	1	0	1	AP
		3.2.25	Conductor	4	0	0	AP
		3.2.26	Operario conductor	1	0	0	AP
		3.2.27	Operario	10	4	1	AP
		3.2.28	Conserje	10	5	0	AP



B) PERSONAL EVENTUAL							
DENOMINACIÓN				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
		1.	Secretaría	1	0	0	C2

C) PERSONAL LABORAL							
Grupo		DENOMINACIÓN			Número	Vacantes	Extinción
C-1. De actividad permanente y dedicación completa							
C-1.A. Personal Cometidos Especiales							
A2	5	Trabajador Social			1	1	0
A2	6	Educador Social			1	1	0
C1	8	Administrativo			1	0	0
C1	9	Traductor-Mediador			1	1	0
C2	10	Auxiliares			3	3	0
C2	12	Operadores de Radio y Control			6	0	0
C2	13	Técnico Auxiliar de Protección Civil			2	2	0
C-1.B. Personal de Oficinos							
C2	3	Oficial			4	1	0
C2	8	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos			11	8	0
AP	10	Ayudante			4	0	0
AP	11	Conductor			1	0	0
AP	12	Conductor de maquinaria			2	2	0
AP	13	Operario			53	27	2
AP	14	Operario Conductor			2	0	0
AP	15	Conserje			1	0	0
AP	16	Limpiadora			34	14	0
C.1.C. Personal de Cometidos Especiales							
A1	1	Profesor de Música			16	16	0
C2	1	Agente Comunicación y Desarrollo			1	1	0
C-2. De dedicación a tiempo parcial							
C.2.A. Personal de Oficinos							
C2	1	Oficial Técnico			2	2	0
AP	3	Limpiadora			1	0	0
AP	4	Conserje			2	1	0

RESUMEN

DENOMINACIÓN	Número	Vacantes
A) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	249	45
B) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	1	1
C) PLAZAS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL	149	77
TOTALES	399	123

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
DENOMINACIÓN				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
2.1	SUBESCALA TÉCNICA						
	1	Jefe de Administración		1	0	0	A2
2.3	SUBESCALA AUXILIAR						
	1	Auxiliares		3	0	0	C2
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES							
	3.1.1	Médico		1	0	0	A1
	3.1.2	Director Técnico		1	0	0	A1
	3.1.3	Técnico Jefe Prevención Riesgos Laborales y RRHH		1	0	0	A1
3.1.B. TÉCNICOS DE GRADO MEDIO							
	3.1.3	Enfermero		1	0	0	A2
	3.1.4	Coordinador de Actividades Acuáticas		1	0	0	A2
	3.1.5	Coordinador Deportivo		1	0	0	A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES							
	3.1.6	Técnico Deportivo 2		2	0	0	C1
	3.1.7	Técnico Auxiliar		1	1	0	C1
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES							
	3.2.B	Personal Cometidos Especiales					
	3.2.C	Personal de Oficios					
	3.2.2	Operarios		3	0	0	E
	3.2.3	Conserjes		1	0	0	E
C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL							
PUESTOS							
DENOMINACION				Número	Vacantes	Extinción	Grupo
C.I. De actividad permanente y dedicación completa							
C-I.- A PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES							
1.-	Técnico Deportivo (Coordinador deportivo)			1	1		A2
2.-	Técnicos Deportivos			3	0		C1
3.-	Auxiliares			2	0		C2
C-I.- B PERSONAL DE OFICIOS							
1.-	Operarios			8	4		E
2.-	Operario Limpieza interior edificios			4	3		E
C-II Dedicación a tiempo parcial							
C-II A PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES							
1.-	Técnicos Deportivos			1	0		C1
C-II.- B PERSONAL DE OFICIOS							
2.-	Limpiadoras			1	1		E



RESUMEN

DENOMINACIÓN	Número	Vacantes
A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	17	1
B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	0	0
C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL	20	9
TOTALES	37	10

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

San Javier, 21 de enero de 2013.—El Alcalde-Presidente, Juan Martínez Pastor.